



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0021440/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita se otorgue el suplemento por mayor responsabilidad a la agente de esa dependencia MARÍA EUGENIA MARCUZZI (Leg. 45.507) en un cargo de la categoría 3666/1 hasta tanto se proceda al llamado a concurso; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral RR-2018-2220-E-UNC-REC, que aprobó la modificación de presupuesto en la planta de personal nodocente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

Que, a efectos de dicho otorgamiento, la Dirección de Planta de Personal informa que la agente en cuestión revista un cargo nodocente de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) en presupuesto de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

Que en esta oportunidad la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina bajo el número DDAJ-2019-65035-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 51/vta.) señalando que se cumplen los requisitos para el otorgamiento del suplemento solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto. 366/06),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Sra. MARÍA EUGENIA MARCUZZI, agente legajo 45507 de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, el suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo de la categoría Seis, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Marcuzzi, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Dirección General de Personal.

fv